



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 128/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la **solicitud de inversión para el proyecto: “Conservación Borde Costero Bellavista Sur, Iquique”**, código BIP **40076523-0**, por la suma total de **M\$ 1.144.920.-**, conforme a la siguiente asignación presupuestaria:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.175
	OBRAS CIVILES	1.139.472
	OTROS GASTOS	4.273
TOTAL		1.144.920

Esta iniciativa de inversión considera conservación de pavimentos, conservación de pavimentos de ciclovía, reposición de pavimentos de trotavía, conservación de pavimentos de madera, pinturas de pavimentos en escaños inclusivos, suministro e instalación de huella podotáctil de acero inoxidable 316, obras de conservación del mobiliario existente, del tótem informativo, escaños con sombreaderos, mantención de sombreaderos existentes, conservación de postes con luminarias, de basureros, de barandas y muro verteola, conservaciones eléctricas, de equipamiento deportivo y limpieza de playa Bulnes, entre otras intervenciones.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N° 052/2026, de fecha 19 de enero de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención de las consejeras regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sra. Lorena Ramírez Palma.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ